



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001039-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de los diferentes incentivos contemplados en el Plan de Estímulos al Crecimiento Económico y al Empleo 2014, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001039, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de los diferentes incentivos contemplados en el Plan de Estímulos al Crecimiento Económico y al Empleo 2014.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Plan de Estímulos al Crecimiento Económico y el Empleo para 2014, acordado el pasado 29 de enero en el seno del Consejo del Diálogo Social, refleja la generosidad de los agentes económicos y sociales (y muy especialmente de los sindicatos UGT y CCOO) de apoyar al Gobierno de la Comunidad en la lucha contra el paro, a pesar de la multitud de aspectos criticables que preside la ejecución de las políticas activas de empleo por parte de la Junta de Castilla y León, y de la nefasta reforma laboral aprobada por el Gobierno de España hace casi dos años.



Una de las características de este plan es que la Junta de Castilla y León destina fondos propios, no finalistas, a las políticas activas de empleo. En concreto, 92,5 millones que el Gobierno autonómico dispone y que por tanto no depende de la transferencia de fondos desde el Gobierno de España y desde la Unión Europea para que puedan financiar las diferentes medidas contempladas en este Plan. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- Líneas para lograr la mayor ocupación posible para los desempleados de la Comunidad. Por ese motivo se ha acordado destinar 54,2 millones, casi el 60 % de los fondos del Plan, para la contratación de desempleados, a través de un plan de empleo local, prácticas no laborales y distintas acciones destinadas a facilitar la contratación de desempleados, tanto en el ámbito público como en el privado.

- Para el mantenimiento de puestos de trabajo se ha acordado destinar 11,4 millones de euros. Este dinero se distribuye en los programas que mantienen la figura de los expedientes de regulación de empleo suspensivos frente a los de extinción.

- Para aquellos trabajadores que necesitan una mejora en su cualificación o una reorientación de sus capacidades se destinan, para su formación, dentro de este plan se ha acordado destinar 7,7 millones de euros.

- Igualmente, se destinan 5 millones de euros a seguridad a través de distintos programas de prevención de riesgos laborales, mientras que en materia de calidad se invierten 3,7 millones de euros en distintas líneas de conciliación entre otras medidas de calidad en el empleo.

- Por último se va a destinar más de 10 millones en acciones de integración laboral para colectivos específicos a través del programa de integración y empleo (PIE), y del apoyo a trabajadores con discapacidad a través de centros especiales de empleo, entre otras.

Hasta aquí lo acordado en el seno del Diálogo Social. Un buen acuerdo que servirá para paliar las nefastas consecuencias de la crisis económica, de la reforma laboral, y de la escasa eficacia en la ejecución de un buen número de líneas por parte del ECyL. Porque la ejecución de lo que se acuerde en el seno del diálogo social es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León. Y de poco sirve el esfuerzo de los agentes económicos y sociales de consensuar líneas de actuación si después la Junta de Castilla y León no convoca las líneas, o las convoca con mucho retraso, o exigiendo condiciones que hacen que el número de beneficiarios de las mismas sea muy reducido en comparación con la magnitud del problema que el paro y la destrucción de empleo supone en la actualidad en nuestra Comunidad.

No en vano, según los datos de la EPA referidos al cuarto trimestre de 2013, Castilla y León perdió 31.600 ocupados, 31.600 empleos, una cifra que convierte a Castilla y León en la tercera comunidad de España donde más empleo se destruye. El número de parados ha crecido en más de 10.000 personas, siendo la segunda Comunidad donde más aumenta el paro de todo el país. Y tenemos una tasa de paro que, por segunda vez en la historia, se sitúa por encima del 22 por ciento, que en el caso de las mujeres casi alcanza el 24 por ciento, y que para los jóvenes supera el 50 %.

Por todo lo anteriormente expuesto, en la medida en que la Junta ya dispone de 92'5 millones de euros para financiar dicho Plan de Estímulos al Crecimiento Económico y al Empleo, y dada la gravedad del momento actual en lo que a la escasa capacidad de creación de empleo hay en nuestra Comunidad Autónoma, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. Convoque de forma inmediata los diferentes incentivos contemplados en el Plan de Estímulos al Crecimiento Económico y al Empleo 2014.

2. Defina unas condiciones de acceso al mismo que faciliten el éxito de los recursos empleados.

3. Resuelva antes del 30 de junio de este año las diferentes líneas convocadas, de cara a facilitar el freno al ritmo de destrucción de empleo advertido en nuestra Comunidad, que es muy superior al observado en el resto de España".

Valladolid, 3 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda